



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -CD- N° **219/07**

Salta, **28 JUN 2007**
Expediente N° 12.020/07.

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna **Claudia Patricia Morales, L.U. N° 606.383**, solicita trámite de equiparación de las materias aprobadas en la Carrera: Nutrición, por las asignaturas correspondientes a la Carrera de Enfermería de esta Universidad.

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en la Reglamentación vigente - *Resolución Interna N° 105/07- Reglamento de alumnos para la Facultad de Ciencias de la Salud.*-

Que los docentes responsables de las asignaturas: "**Bioestadística**", "**Metodología de la Investigación**" y "**Principios de Administración**" emitieron los informes correspondientes;

Que a fojas 11, la Comisión de Carrera de Enfermería elabora el informe final, en base al dictamen de los docentes, para consideración del Consejo Directivo.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 107/07, aconseja otorgar: Reconocimiento total en las asignaturas: "Bioestadística I y II", "Administración General y de Salud" y "Metodología de la Investigación Científica".

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 07/07 del 05/06/07)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar a la alumna **Claudia Patricia MORALES, L.U. N° 606.383** de la Carrera de Enfermería, reconocimiento total en las siguientes asignaturas:

Carrera: Enfermería

Asignatura:

- Bioestadística I

- Bioestadística II

Carrera: Nutrición

Asignatura:

- Bioestadística: Nota: 4 (cuatro). Aprobada el 08/03/02.

- Bioestadística: Nota: 4 (cuatro). Aprobada el 08/03/02.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -CD- N° **219/07**

Salta, **28 JUN 2007**
Expediente N° 12.020/07.

Carrera: Enfermería

Asignatura:

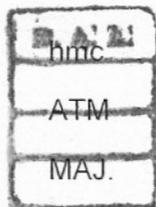
- Administración General y de Salud
- Metodología de la Investigación Científica

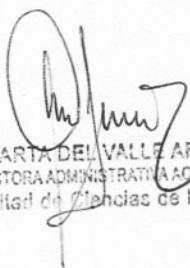
Carrera: Nutrición

Asignatura:

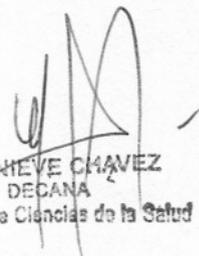
- Principios de Administración: Nota 6 (seis). Aprobada el 01-12-05.
- Optativa I: Metodología de la Investigación Científica: Nota 4 (cuatro). Aprobada el 05-12-03.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Dirección de Control Curricular, alumna interesada, y siga a la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad, a sus efectos.




MARTA DEL VALLE ARIAS
DIRECTORA ADMINISTRATIVA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias de la Salud




Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud